REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES MUNICIPALIDAD DE LONGAVI DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

REF.: Aporte Asistencial

DECRETO EXENTO Nº 1741

LONGAVI, 0 4 AGO. 2009

VISTOS:

El Presupuesto Municipal en vigencia

Decreto Exento Nº 557 con fecha 13 de Marzo de 2009

Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La justificación social de la situación familiar que obra en archivo de la Dideco

Aporte para solventar gastos de Suministro Eléctrico y Consumo de Agua de familias en estado de vulnerabilidad.

DECRETO:

1.- APRUEBASE la entrega de dinero a las personas indicadas.

NOMBRE	RUT	DOMICILIO	APORTE
LUCILA DEL CARMEN VALDES REYES			\$30.000 PAGO DE SUMINISTRO ELECTRICO.
EMELINA HUENUPAN VILLANUEVA			\$64.810 PAGO CONSUMO DE AGUA
JOHANA MACHUCA MACHUCA			\$13.040 PAGO SUMINISTRO ELECTRICO \$2.260 PAGO CONSUMO
	ļ .		DE AGUA

Ariótese) comuniquese y archivese.

por orden del Sr. Alcalde.

CESAR VICUERA FUENTES SECRETARIO MUNICIPAL

LAO/CVF/KKV/MR/mcv

- Depto. Administración y Finanzas
- Publicidad de acto.
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo Dirección Desarrollo Comunitario

ADMINISTRADOR MUNICIPAL